

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria  
Interna

LONGAVI, 04 JUL. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 1473

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos de las diferentes Unidades Municipales, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado.

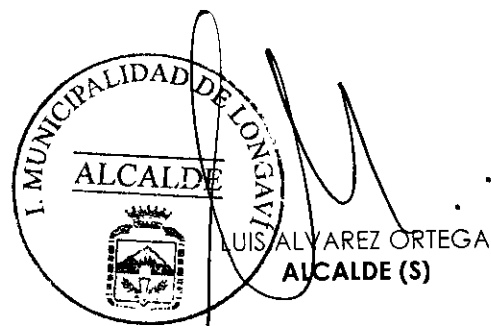
**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.06.004	Mant. y Rep. Equipos de Oficina	01	040122	2.000.000	
22.06.001	Mant. y Rep. Edificaciones	01	040120		2.000.000
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	01	040122	4.000.000	
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	01	010107		4.000.000

**Glosa:** Readecuación de fondos para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



G. Ortiz / A. Bravo  
**DISTRIBUCIÓN**  
- Oficina de Partes  
- SECPLAN